El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68⁰ del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9459

CONSIDERANDO:

Que, el 09 de diciembre, se conmemora el **"102° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Andrés"**, creado mediante Ley N° 4431 del año de 1921 durante el gobierno del Presidente Augusto Bernardino Leguía.

Que, el "**Distrito de San Andrés"**; es uno de los ocho distritos que conforman la provincia de Pisco; el mismo que conforma el departamento de Ica.

Que, el **"Distrito de San Andrés"**; por estar bordeado de mar; ofrece bellos lugares turísticos entre los cuales exhibe los humedales de San Andrés, el muelle artesanal, hermosas playas, restaurantes con vista al mar. Asimismo, entre sus festividades religiosas destacan las veneraciones al Cristo Moreno Señor del Mar considerado el protector de San Andrés, la Santísima Virgen del Carmen y a sus patrones San Pedro y San Pablo.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del **"Distrito de San Andrés"**; al conmemorarse éste 09 de diciembre una fecha de trascendental importancia como es el **"102° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Andrés".**

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento al distrito de San Andrés, al conmemorase el 09 de diciembre el **"102° Aniversario de Creación Política del Distrito de San Andrés"** de la Provincia de Pisco - Departamento de Ica. Asimismo, reafirma el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Joel De La Cruz Canelo**, alcalde de la municipalidad del **Distrito de San Andrés;** y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, diciembre del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario